

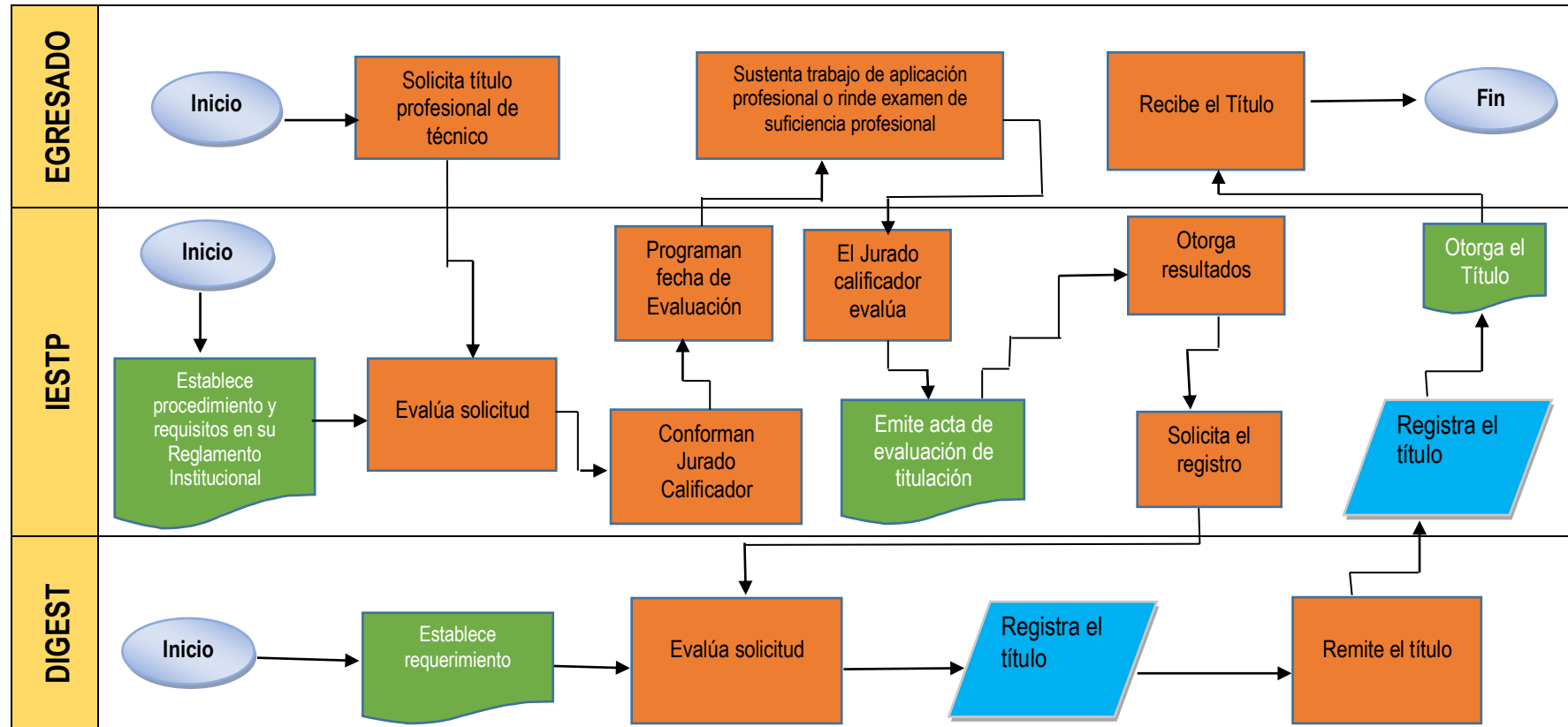


PROCESO DE TRÁMITE DE TITULACIÓN

OBJETIVO	Inscripción en el Registro de Títulos del Ministerio de Educación del egresado titulado (DRE – Ayacucho).
REQUISITOS	<ol style="list-style-type: none">1. Solicitud dirigida al Director General2. Solicitud de visación.3. Recibo por derecho de Registro de Título, la suma de S/. 200.00.4. Dos (02) fotografías actuales tamaño pasaporte – blanco negro – color.5. Copia de DNI Legalizado por Notario6. Partida de nacimiento Original7. Constancia de dominio del idioma inglés o lengua originaria.8. Certificado de Estudios de Educación Secundaria del SIAGIE9. Certificados de Estudios Superiores Original, visado por fedatario e la institución.10. Certificado de Unidades Modulares.11. Copia de Acta consolidado de Evaluación de la Práctica Profesional12. Resolución Directoral declarando expedito para la titulación.13. Resolución Directoral del IESTP que otorga el título.14. Copia autenticada de la Resolución que autoriza al instituto ofertar la Especialidad que hace mención el Título.15. Título Original Caligrafiado en un protector16. Oficio de Registro y codificación de títulos.17. Anexo – Listado de Códigos de Títulos generados.
ÓRGANO RESPONSABLE	Dirección General, Secretaria Académica y Secretaria General (Oficinista II).
DURACIÓN	30 días
RESPONSABLE	PROCESO
1. Usuario	Solicita Expedición de Título, con el expediente completo
2. Dirección General	Mediante Resolución Directoral Institucional Otorga el Título y deriva con proveído a Secretaria Académica.
3. Secretaría Académica	Registra Internamente en el libro de Títulos <ul style="list-style-type: none">• Forma Expediente con los siguientes documentos:<ul style="list-style-type: none">-Constancia y/o certificado de suficiencia académica de inglés o lengua originaria.• Acta de Examen Teórico-Práctico (sustentación para titulación por cualquier modalidad).• Resolución que otorga el título• Formato de Título Caligrafiado con firmas del Director General y del Interesado.• Deriva a la secretaria general (Oficinista II).• Redacta el Oficio, hace firmar con Director General, envía al MINEDU para el Registro de Título.



PROCESO DE TRÁMITE DE TITULACIÓN



Fuente: IESTPUB." Perú Corea del Sur"